17/20

## COMISIÓN ARBITRAL "CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA" Acta de Sesión Nº 5. Rol Nº 004-2015.

En Santiago, a 20 de mayo de 2016, siendo las 11:00 hrs., se inicia la presente sesión de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado "Concesión Vial Rutas del Loa", con la asistencia de todos sus miembros titulares, los señores Ricardo Jungmann Davies, Abogado y quien preside, don Mario Barrientos Ossa, Abogado, y don Carlos Mercado Herreros, Ingeniero Civil. Asiste también don Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe.

Se encuentran presentes el apoderado de la Sociedad Concesionaria, el abogados Sr. Matías Daneri Bascuñán y del Ministerio de Obras Públicas, los abogados señores Franco Ortega Creixell y don Pablo Muñoz Agurto. El señor Secretario Abogado deja constancia que todos ellos registran poder en autos, suficiente para representar a sus respectivos mandantes.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los presentes y abre formalmente la sesión, expresando a las partes que el motivo de ésta es proponerles bases para una conciliación, conforme lo acordado por la Comisión Arbitral, en uso de sus facultades. Asimismo, les recuerda que el contenido de dichas bases no inhabilita a la Comisión, para el evento que la conciliación no se obtenga y deba seguir conociendo de la controversia.

Agrega que, como es usual en cada conciliación, se requiere que ambas partes cedan en sus posiciones y concreten un acuerdo que les permita dar por solventada la controversia.

A continuación, el Sr. Presidente pide al Secretario Abogado que dé lectura a las bases acordadas por la Comisión. Terminada la lectura, se hace entrega a cada interviniente de una copia de las dichas bases.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a las partes, para que expresen su opinión acerca de las bases propuestas y aclarar sus dudas o recibir sus comentarios y sugerencias.

Luego de un intercambio de opiniones, se acuerda citar a una nueva audiencia, que tendrá lugar el día viernes 3 de junio del presente año, a las 16:00 hrs., en Miraflores 113, of. 78, Santiago, a la cual las partes deberán comparecer con su respuesta escrita y fundada a las bases propuestas en este acto. Queda acordado que si una de las partes no concurre a dicha

audiencia, se tendrá por fracasada la conciliación y se reiniciará la tramitación de la causa conforme las normas aplicables. Asimismo, se pide a las partes que si una de ellas, o ambas, no tienen intención de conciliar, lo avisen por escrito al Secretario Abogado antes de la audiencia, la cual quedará entonces sin efecto.

Siendo las 11:30 horas, se pone término a la presente sesión, quedando las partes personalmente citadas para concurrir a la audiencia referida.

Las partes se dan por notificadas de lo acordado en la sesión Nº 4.

Se presenta escrito por la Sociedad Concesionaria, en lo principal, delegación de poder y en el primer otrosí, téngase presente.

El Tribunal Arbitral provee:

A lo principal y primer otrosí: Téngase presente.

Firman los comparecientes, conjuntamente con los miembros de la Comisión Arbitral. Autoriza el Secretario Abogado, como Ministro de Fe.

El Secretario Abogado entrega copia de esta acta a cada parte.

Sr. Matías Daneri Bascuñán

Sr. Pablo Muñoz Agurto

Sr. Franco Ortega Creixell

dardo Jungmann Davies Presidente

Carlos Mercado Herreros.

Mario Banrientos Ossa

Secretario-Abøgado